

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 48-2011.

Guatemala, 03 de marzo de 2011.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, solicita dos modificaciones presupuestarias con sustitución de fuentes de financiamiento específicas de donaciones externas dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el propósito de contar con las asignaciones presupuestarias necesarias para la ejecución de la donación identificada con el código 61-0603-0070 "Posicionamiento Político y Fortalecimiento Técnico de la Secretaría Presidencial de la Mujer" Fase V AECID-SEPREM-V, suscrita con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- del Gobierno de España, así como incrementar las asignaciones del grupo de gasto 0 "Servicios Personales", para cumplir con sus actividades programadas en el presente ejercicio fiscal;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones presupuestarias mencionadas, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **119** de fecha **1 MAR. 2011** emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" artículos 13 y 29, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores de la Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante las presentes modificaciones presupuestarias;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a y b);

ACUERDA:

ARTICULO 1 Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma C02, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
	TOTAL:			<u>2,205,845.96</u>	<u>2,205,845.96</u>
10	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (SEPREM)	61	61	2,161,845.96	2,161,845.96
90	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (SEPREM)	61	61	44,000.00	44,000.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- 61-0603-0063 Proyecto Posicionamiento Político y Fortalecimiento Técnico de la SEPREM, AECID-SEPREM-IV. Gobierno de España.
- 61-0603-0070 Posicionamiento Político y Fortalecimiento Técnico de la Secretaría Presidencial de la Mujer Fase V, AECID-SEPREM-V. Gobierno de España.


RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

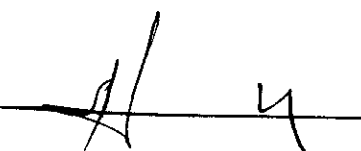
RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>2,205,845.96</u>	<u>2,205,845.96</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>2,205,845.96</u>	<u>2,205,845.96</u>
Gastos de Funcionamiento	2,205,845.96	2,180,845.96
Inversión Física		25,000.00

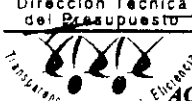
ARTICULO 2 Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.2,205,845.96)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.


Alfredo Del Cid Pinillos
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Ministerio de Finanzas Públicas
Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Edgar A. Hernández Navas
Viceministro de Finanzas Públicas


Tribunales de Cuentas
AGCH/JAML

